

ACUERDO N° 113.-

En la Ciudad de San Luis a UN día del mes de ABRIL de Dos Mil Cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres.: JOSE GUILLERMO CATALFAMO; ELVECIA DEL CARMEN GATICA; ANIBAL ATILIO ASTUDILLO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Atento a la escasa concurrencia del personal en la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia. Por ello:

ACORDARON: I) DECLARAR la SUSPENSIÓN DE TERMINOS en la SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, el día de la fecha, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores

Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-

MdeB.